

Catacocha

Cabecera del cantón Paltas de la provincia de Loja.

En esa región existía antiguamente una gran laguna, que se formó en base a la acción de las lluvias. **«Según la leyenda se dice que una pareja de indios Paltas, al pasar por estos lugares, quedaron muy sorprendidos ante la presencia de esta gran masa de agua. La india, un tanto nerviosa, se resbaló y, creyendo que estaba junto a un Dios, pronunció la palabra Taita-Cocha (Padre Lago); la pareja resolvió quedarse a vivir en estos lugares. Así, con el tiempo surgió el pueblo de Taita Cocha...»** (*Gloria Ordóñez y Francisca Cabrera.- Loja y sus Cantones, p. 65*).

Por otro lado, su nombre deriva de las palabras **quichuas** «Kata», que significa turbio, y «Cocha», que significa lago, es decir, «Lago Turbio».

Es población indígena que ya existía cuando los españoles iniciaron la conquista, y sobre ella, el 4 de diciembre de 1751, don Julián Antonio de Angulo y Montesinos llevó a cabo su fundación española.

En los primeros años de la **Real Audiencia de Quito** pasó a formar parte del Corregimiento de Loja, y proclamada la independencia, fue cantonizada el 25 de junio de 1824, de acuerdo con la Ley de División Territorial de Colombia expedida por el Gral. Francisco de Paula Santander.